

TALCA, 06 de Marzo 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0700245

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **0700245**, presentada por doña [REDACTED], Rut [REDACTED], con poder notarial de fecha **04-03-2015**, otorgado por el contribuyente **JOSE MANUEL PARRAGUEZ CALDERON**, Rut [REDACTED] de fecha **06/03/2015**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) **Formulario 21, Folio 549597731**.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

**75% del interés penal      75% de Multas asociadas al impuesto**

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

SERGIO FLORES GUTIERREZ

DIRECTOR REGIONAL

|                                                                                             |     |       |                     |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
| Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros |     |       |                     |                               |
|                                                                                             |     |       |                     |                               |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario                                      | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |